

DECLARACION DE DERECHOS

(DEFINIDO POR EL ESTADO DE NUEVA YORK)



Ley de Educación, en materias relacionadas con agresiones sexuales, violencia doméstica, violencia en el noviazgo y acoso, todos los estudiantes tienen el derecho a:

1. Haga un informe a la policía local y / o a la policía estatal;
2. Tener revelaciones de violencia doméstica, citas / íntimo violencia de pareja, acoso y agresión sexual tratada en serio;
3. Tomar una decisión sobre si revelar o no un delito o violación y participación en el proceso judicial o de conducta y/o jueces penales libres de presiones de la Universidad;
4. Participar en un proceso que sea justo, imparcial y que proporcione una notificación adecuada y una oportunidad significativa para ser escuchado;
5. Ser tratado con dignidad y recibir de la Universidad atención médica y asesoramiento cortés, justo y respetuoso servicios, cuando estén disponibles;
6. Esté libre de cualquier sugerencia de que la persona que informa está en culpa cuando se cometen estos crímenes y violaciones, o debería ser actuado de una manera diferente para evitar tales delitos o violaciones;
7. Describa el incidente a tan pocos representantes de la Universidad como practicable y no se le exija repetir innecesariamente una descripción del incidente;
8. Estar protegido de represalias por parte de la Universidad, cualquier estudiante, la parte que responde y/o sus amigos, familiares, y conocidos dentro de la jurisdicción de la Universidad;
9. Acceso a al menos un nivel de apelación de determinación;
10. Estar acompañado por un asesor de elección que pueda ayudar y asesorar a una persona denunciante, acusado o demandado a lo largo de todo el proceso judicial, incluidas todas las reuniones y audiencias relacionadas con dicho proceso; y
11. Ejercer los derechos civiles y la práctica de la religión sin interferencia de la investigación, la justicia penal o el poder judicial o llevar a cabo el proceso de la Universidad.

ST. BONAVENTURE UNIVERSITY PROHÍBE LA DISCRIMINACIÓN SEXUAL EN CUALQUIER PROGRAMA O ACTIVIDAD EDUCATIVA QUE OPERE. LAS PERSONAS PUEDEN INFORMAR INQUIETUDES O PREGUNTAS A LA COORDINADORA DEL TÍTULO IX, HAYLIE SCHEER, EN HSCHER@SBU.EDU. EL AVISO DE DISCRIMINACIÓN SE ENCUENTRA EN TÍTULO IX/UNIVERSIDAD ST. BONAVENTURE (SBU.EDU)



**PARA CONOCER LA POLÍTICA Y LOS PROCEDIMIENTOS
COMPLETOS DE DISCRIMINACIÓN SEXUAL Y
ACOSO BASADO EN EL SEXO DE LA SBU,
ESCANEAR CÓDIGO DE BARRAS**

